

A LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO, EXCMO. D. FRANCISCO BOYA ALÓS Y DE LA MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ILMA. DÑA. TERESA RIBERA.

Excelentísimo secretario e Ilustrísima ministra,

Les escribimos desde el grupo social de las familias numerosas. Somos 735.583 familias en toda España y somos numerosas porque tenemos numerosos hijos, por eso nos llamamos así.

Tenemos hijos por encima de lo que garantiza el relevo generacional, es decir la siguiente generación, los que vienen después que nosotros, o no; porque con la ya **glaciación demográfica** que enfrentamos, vamos a tener que contar con los dedos de las manos los herederos de esta sociedad.

Nos gustaría que nos pudieran escuchar y atender unos minutos.

Ya podría ser presencial esta atención, pero no podemos esperar a que esta situación excepcional que estamos viviendo mejore a corto plazo para poder reunirnos.

Quisiéramos decirles lo que es una familia numerosa. O empezar por lo que no es.

No es una familia pobre, ni vulnerable económicamente, ni en riesgo de exclusión social, ... Bueno, un poco sí, pero más bien porque estamos en riesgo de extinción.

Las familias numerosas son familias con 3 o más hijos, ¡y en algunos casos mucho más de tres! Hay algunas familias numerosas que lo son, aunque solo tengan 2 hijos, pues algún miembro de la familia puede tener alguna discapacidad.

Nuestra esencia o naturaleza, lo que nos define, es **EL NÚMERO DE HIJOS, ¡exclusivamente!**

Luego existen circunstancias y realidades diferentes en cada familia y en cada momento existencial de cada familia: viudedad, paro, enfermedad, discapacidad, fracaso escolar, violencia familiar, abandono, ...

Estas circunstancias y realidades negativas nos afectan y multiplican nuestras necesidades, debilidades, haciéndonos vulnerables. Sin embargo, **no** transforman nuestra esencia o naturaleza en otra cosa diferente. Seguimos siendo familias numerosas. Sin más etiquetas.

Por ello no entendemos el ansia de condicionar beneficios, ayudas y bonificaciones solamente con el corte de la renta, de la capacidad económica y así eliminarnos de posibles ayudas.

Al que le falta, al que no llega, al que lo pasa mal, al que sufre, hay que ayudarlo. ¡Por supuesto! Esa es la razón de la política social, asistencial.

Sin embargo, **hay otra política, la familiar**, que no es asistencial **sino de inversión**.

La aprobación y vigencia de esta política familiar se traduce en la [Ley 40/2003 de protección a las familias numerosas](#), que en su exposición de motivos dice esto:

*“Dentro de las diversas realidades familiares, las llamadas **familias numerosas** presentan una **problemática particular por el coste** que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos. En este sentido, no debe olvidarse que el **artículo 9.2 de nuestra Constitución** establece el principio de igualdad material, que debe llevar **al legislador a introducir las medidas***

correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales”.

Consumir más es penalizable. Sería justo si fuera por capricho o malgasto.

Pero las familias numerosas no consumimos más porque derrochemos agua, luz, alimentos, ropa, ... Es porque somos más.

Una cosa es pagar más porque utilizamos más agua, más luz, más alimentos, ...

Y otra cosa es un sobre coste como penalización por nuestro mayor consumo.

Por ello, las **medidas correctoras** que se exponen en la Ley 40/2003 como justificación de ésta, hacen que las familias numerosas no se vean discriminadas.

Pero, repetimos, **la vulnerabilidad no es propia de las familias numerosas. Su esencia, lo que la define es el número de hijos.** Y ese alto número de hijos hace que sostener una familia numerosa sea un sobre esfuerzo enorme pero maravilloso y estupendo para todos.

Y por ello **necesitamos ayudas inversoras.** Inversión del estado en una oportunidad de oro, respaldando y patrocinando a las familias numerosas pues **pagamos un alto interés con capital humano**, imperiosamente necesario para la supervivencia de la sociedad, garantizando el relevo generacional. Garantizando que habrá un futuro, un horizonte con esperanza.

Nos sobrecoge el ánimo que el anuncio de una posible eliminación al acceso al Bono Social para las familias numerosas lo haga el secretario general para el reto demográfico.

Precisamente, los que estamos aportando lo que falta, los hijos.

¡Con el esfuerzo tan formidable y extraordinario que es formar y gestionar una familia numerosa y el plus de valor tan precioso que aporta para toda la sociedad!

Así que, por todo ello, **RECLAMAMOS** lo que es de justicia y que además dice la ley:

- **Medidas correctoras** para que las familias numerosas no quedemos en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a bienes económicos, como es la ayuda en la factura de la luz, al **Bono Social**, para poder afrontar el enorme gasto en el agua caliente para poder ducharnos *-una vez cada día-*, en poner lavadoras *-dos o tres o cuatro cada día-*, en calentar la casa en invierno *-con muchos dormitorios-*, en poder utilizar los pequeños electrodomésticos de la casa *-plancha, nevera, congelador, microondas-*, y en iluminar los cuartos de la casa *-luz y wifi para leer, estudiar y trabajar-*.

Un saludo muy cordial de las familias numerosas.

En Madrid a 28 de enero de 2021

